

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Informo a la señora Juez que se encontraba pendiente la audiencia de instrucción y juzgamiento para los días 18 y 19 de abril de 2024, pero atendiendo el estado de salud y por instrucciones suyas, se me indicó informar a las partes de la reprogramación de tales fechas.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Jericó, abril 19 de 2024.

ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 05368-31-89-001-**2022-00129-00**
Proceso: Ordinario laboral de primera instancia
Demandante: Héctor Fabio Noreña Otálvaro
Demandada: Jericó Hass Company S.A.S.
Asunto: Reprograma audiencia de trámite y juzgamiento.

Auto de sustanciación No. 034

Visto el informe secretarial que antecede, se reprograma la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.S.T. y S.S., para realizarla el día **19 de julio de 2024, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)**, por no disponerse de fecha más cercana en el programador de diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 026 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 22 del mes de ABRIL de 2024 a las 8:00 A.M.

Secretario